ACTA DE PRORROGA Nº 02/2022

"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - CÓD. 01 - CONTRATACIÓN DIRECTA - I.D. Nº 407.789.

En la Ciudad de San Lorenzo Campus Universitario, siendo las 11:00 horas, del día Lunes 25 de Abril del año 2022, en el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se reúnen los miembros del Comité de Apertura de Ofertas, el Sr. Cristian René Álvarez Jara, Coordinador, y la Lic. Gladys Osorio de Paredes, Jefa del Departamento de Contabilidad, designados por Resolución del Decanato Nº 331/2022.

Se deja constancia que habiendo pasado el tiempo límite para la presentación de las ofertas y no habiéndose recibido ningún solo sobre, esta convocante procede a Prorrogar la Apertura de Ofertas y establecer una nueva fecha de entrega y apertura de sobres mediante una Adenda.

Considerando:

Lo estipulado en el ***Art. Nº 34*** *de la* ***Ley Nº 2051/2003 "de Contrataciones Públicas"*** *y en la* ***Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Capítulo VII - Prórroga de Apertura de Ofertas, Art. Nº 30. Cantidad mínima de oferentes****. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.*

Las mencionadas normas facultan a las convocantes, a realizar una prórroga, cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas. Dicha prórroga, será instrumentada como adenda, la que irá acompañada de la presente acta a fin de que, una vez verificada la publicación de las nuevas fechas en el SICP, se reiteren las invitaciones informando de los nuevos plazos, pudiendo además convocar a otros potenciales oferentes.

Una vez leído el Acta, se da por terminado el Acto, siendo las 11:05 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTABILIDAD

Lic. Gladys Osorio de Paredes
Jefa
Departamento de Contabilidad

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

Sr. Cristian René Álvarez Jara
Encargado de Llamados